

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las diez horas con doce minutos (10:12) del día diez y siete (17) de septiembre de dos mil catorce (2014), en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la sexta sesión ordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia del Profr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico Secretaria Técnica; y los consejales Dr. Miguel Navarro Rodríguez, Mtro. Jesús Flores García, Lic. Gerardo A. Cosaín Simental, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero, Mtro. Arturo López Soto, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Luis Francisco Tremillo González, Mtro. Mauricio Ortega Hernández, Mtra. Rosa Fabiola Pérez Salas y la Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas.

Esta sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1) Pase de lista.
- 2) Verificación del quorum.
- 3) Instalación Legal de la Asamblea.
- 4) Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 5) Toma de protesta del representante de alumnos de posgrado al Consejo Académico.
- 6) Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria y primera Extraordinaria de Consejo Académico.

7) Revisión del reglamento de Año Sabático.



- 8) Información sobre la Licenciatura en Educación en la Unidad Extensiva de Santiago Papasquiaro.
- 9) Análisis y aprobación del Decreto de Creación de la UPD.
- 10) Análisis y aprobación del Manual de Organización de la UPD.
- 11) Elección de un representante de académicos para la formación de la Comisión de contratos e interinatos.
- 12) Presentación del proyecto de Investigación de la Universidad Pedagógica de Durango.
- 13) Autorización para formar un Comisión Revisora y Actualizadora de Reglamentos de la UPN para adecuarlos a las condiciones de la UPD.
- 14) Asuntos generales.

El Director General, Dr. José Germán Lozano Reyes, inicia dando la bienvenida a la sesión, solicitando que en el orden del día, se agregue en asuntos generales uno, que es el comentario de la especialidad en gestión y evaluación basada en resultados, que está trabajando la Universidad Pedagógica en acuerdo con el Instituto Tecnológico de Durango, la Universidad Juárez del Estado de Durango, y la Secretaría de Finanzas, en la cual es líder la Universidad Pedagógica.

Después de darles la bienvenida a esta reunión, y de agradecer su participación, Se procede al seguimiento del orden del día en el cual el primer punto es el pase de lista.

- 1) Pase de lista.

Se hace el pase de lista, faltando únicamente la Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna.

- 2) Verificación del quorum e instalación legal de la Asamblea.

El Dr. Germán continúa con el segundo punto que es la verificación del quorum; confirmando que el quorum es legal y por supuesto la asamblea, se puede instalar en función de que se cumple con el lineamiento del 50 por ciento más uno.

4) Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Dra. Lolita Gutiérrez Rico da lectura a los puntos que contempla el orden del día, agregando en asuntos generales lo que solicitó el Dr. Germán Lozano Reyes que se añadiera. Después de realizar esto, el Dr. Germán Lozano Reyes pide a todos si están de acuerdo levantar la mano en señal de aprobación al orden del día; por unanimidad se aprueba.

5) Toma de protesta del representante de alumnos de posgrado al Consejo Académico.

El Dr. Germán Lozano Reyes toma la protesta y hace entrega del nombramiento como integrante del Consejo Académico a la Mtra. Rosa Fabiola Pérez Salas, representante de los alumnos de Posgrado ante este Consejo Académico, ya que el estudiante que estaba anteriormente, Erick Missael Fernández Maturino acaba de terminar la maestría; por lo tanto, y en base a su desempeño académico dentro de la Universidad, como alumna de posgrado, nombraron a la Mtra. Rosa Fabiola Pérez Salas.

A su vez, el Dr. Germán aprovecha este momento para entregar nuevamente el nombramiento al Mtro. Mauricio Ortega Hernández, ya que anteriormente le habían entregado dicho nombramiento, en base a que se realizó la reunión del Consejo de Área de Investigación y Posgrado, en donde es aprobada la propuesta para que el Mtro. Mauricio Ortega forme parte del Consejo Académico.

La Profra. Paula Elvira Ceceñas Torrero nuevamente cuestiona el nombramiento del Mtro. Mauricio Ortega Hernández como representante ante el Consejo Académico por ser Coordinador de Investigación y Posgrado en la Unidad de Gómez Palacio, por lo que no puede, según la normatividad, ser representante ante el Consejo de esa misma área.

La Dra. Lolita dice que no encontró nada que se refiriera a la Unidad de Gómez Palacio. La Profra. Paula Elvira únicamente solicita que quede asentado en el Acta.

6) Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria y primera Extraordinaria de Consejo Académico.

Se pasa al siguiente punto que es lectura y en su caso aprobación de las actas de la Quinta Reunión Ordinaria y Primera Extraordinaria del Consejo Académico. Estas actas se les hicieron llegar con oportunidad para su lectura, las cuales son muy extensas porque se trató de cuidar el no dejar fuera ningún asunto relevante; por lo que les solicita si así lo consideran conveniente el poder excusar la lectura de ambas y darlas como ya realizadas o bien, si no es así, proceder a la lectura pero, se solicita en primera instancia si se puede hacer la excepción de las lecturas.

Quienes estén de acuerdo en esta petición realizada por la Secretaria Académica, proceden a levantar la mano de forma económica para la aprobación. Se da por aprobada.

7) Revisión del Reglamento de Año Sabático.

La Comisión del Reglamento de Año Sabático comenta que recibieron un oficio por parte de la Secretaria Académica donde pide que se revisara cuidadosamente el otorgamiento del Año Sabático, porque la institución tenía muchas necesidades académicas que necesitaban ser atendidas por los docentes. La Comisión, al revisar el Reglamento no encontró ningún artículo que diga cómo considerar esa parte que citaba la Secretaria Académica; básicamente el reglamento dice que todo aquel que solicite semestre o año sabático debe de hacerlo para una formación personal, para una investigación que tenga que ver con la Universidad o una estancia en otra institución que beneficie a la propia Universidad; aquí es donde se debe aclarar cuáles son los elementos que se consideran de beneficio institucional y si cumple con los criterios establecidos para que se otorgue; no trae ninguna cláusula de por qué se le tenga que negar. Esta normatividad como viene

de Ajusco y por el tiempo que tiene está muy desfasada y no está muy precisa, por lo que es necesario actualizarlo en relación a las necesidades, características propias y la planta académica que se tienen en la Institución.

La Dra. Lolita hace la aclaración que el documento que envió a la comisión no era para negar alguna solicitud, lo que pedía era que se analizara y se procediera de acuerdo a las necesidades institucionales, pero estaba consciente de que ahí no había alguna cláusula que dijera cuantos sabáticos dar, sino que se daban todos.

El Dr. Arturo Barraza dice que respeta las reflexiones que hacen los miembros de la comisión del Año Sabático y las solicitudes de las instancias de autoridad, sin embargo, cree que hay que tomar en cuenta que esto más que un aspecto administrativo es una prestación también laboral, y esto tiene implicaciones laborales; si se quiere precisar cosas que están ahí confusas, implicaría una actualización en ese sentido, pero no está de acuerdo en limitar, o coartar o negar el derecho de un trabajador.

El Dr. Germán pide que todos los reglamentos de los cuales ahorita se estén trabajando y que estén vigentes todavía con la normatividad de la Universidad Pedagógica Nacional, pues los revisemos y tratemos ya de hacer la propia reglamentación de aquí de la Universidad Pedagógica de Durango ya que en las negociaciones que se tienen con instancias como es la Secretaría de Finanzas y Administración ha tenido problemas con las reclasificaciones del personal docente, ya que argumentan que los reglamentos no son propios de la institución y estamos dando como válidos los de la UPN. En donde hemos tenido problemas principalmente es en la Secretaría de Finanzas con cuestiones administrativas y presupuestales, en este caso específico, lo del reglamento del año sabático.

Después de escuchar los comentarios por parte de varios de los integrantes del Consejo Académico, para concluir con este punto, se expone a consideración del Consejo Académico la revisión y posible actualización del reglamento, con la condición obviamente de que tendrá que presentarse al mismo, cuando ya esté revisado y con la propuesta posible de actualización.

La Profra. Paula Elvira Cecañas Torrero pide que para que no haya tantas comisiones, este punto debe ser considerado más adelante cuando tratemos sobre la autorización para formar una Comisión Revisora y Actualizadora de Reglamentos de la UPN para adecuarlos a las condiciones de la UPD, ahí entraría este reglamento.

El Dr. Germán afirma que sí, porque incluso el reglamento de Año Sabático viene dentro del reglamento interno, pero como fue una solicitud muy específica de la Comisión, por eso lo desligamos del Reglamento Interior.

8) Información sobre la Licenciatura en Educación en la Unidad Extensiva de Santiago Papasquiari.

En el siguiente punto es información sobre la Licenciatura en Educación en la Unidad Extensiva de Santiago Papasquiari. Comentarles que ya estamos trabajando esta Licenciatura en Santiago donde vinieron aquí algunos profesores alumnos a recibir una capacitación por parte de la Secretaría Académica para que imparta los cursos en Santiago Papasquiari. El grupo está conformado por 38 alumnos profesores. Son exalumnos de Posgrado que viven en Santiago Papasquiari, lo que en un momento dado contribuye a que personal de base no se desplace hasta allá, yo creo que es parte del crecimiento que como Universidad tenemos, pues continuamos también con la Maestría en Educación allá en Santiago. Ahorita tenemos un grupo en maestría, dos grupos de licenciatura, uno de la LE'94 y otro de la nueva licenciatura que se acaba de aperturar.

En la ceremonia de inauguración, el Presidente Municipal de Santiago Papasquiari manifiesta su interés por participar en la construcción de una Unidad Extensiva para los habitantes de esa población y sus alrededores, por lo que hace la oferta de donar una hectárea de terreno.

De acuerdo al PDI respecto al crecimiento de las Unidades Extensivas, hemos estado en pláticas con el Presidente Municipal y hemos hecho una solicitud al gobierno federal en los formatos que nos fueron enviados por esa dependencia gubernamental, sobre las necesidades institucionales (la propia Universidad, la

Unidad Extensiva de Gómez Palacio, incluyendo la Sede de Santiago Papatziaró), en base al crecimiento que esperamos.

En este punto el Dr. Navarro solicita que se presente el proyecto de fundamentación de la Unidad Extensiva de manera formal, dentro de ese proyecto tendría que estar la parte diagnóstica y ahí el estudio de factibilidad. Entonces una vez que sea eso, el Consejo Académico lo podría aprobar y todavía a partir de ahí sigue el Decreto Administrativo del Congreso del Estado, de las instancias del Gobierno del Estado.

El maestro Mauricio Ortega está de acuerdo con darle al proyecto de Santiago y a otros que surjan para atender la demanda educativa para que la Universidad tenga presencia en todo el estado, pero pide no descuidar la infraestructura en Gómez Palacio, así como también cuidar esta propia universidad ya que existen todavía varias carencias en donde se requiere apoyo ya que pasan los años y no se ven avances.

El Dr. Germán dice que nada más para informarle también al Consejo Académico como lo hizo ante la Junta Directiva, que las gestiones van muy avanzadas en cuanto al apoyo para Gómez Palacio, tenemos allá la necesidad de varias aulas, de la caseta para los vigilantes, de la barda perimetral, ya lo expuso ante la Junta Directiva porque ya inició las gestiones, incluso aquí para la Unidad que se cumpla con lo del área deportiva que se tiene planteado allá en la parte de atrás, también con el apoyo de mantenimiento precisamente aquí a esta Unidad, la condicionante ahí que nos parece un poco limitante pues, es que todo tiene que ser a través de INIFED porque así lo establece la ley aquí en Durango, por ejemplo nosotros tenemos ya un presupuesto que la Unidad de Gómez Palacio está manejando para la barda perimetral pero de todas maneras tiene que hacerse a través del INIFED, eso es lo que nos ha estado deteniendo, pero efectivamente estamos conscientes de las necesidades que hay en la Unidad de Gómez Palacio y les vamos a ir dando solución.

Ya para cerrar este punto, si les parece bien la propuesta de que se presente el proyecto de fundamentación de la Unidad Extensiva, levantamos la mano, de manera económica para su aprobación. Por unanimidad.

9) Análisis y aprobación del Decreto de Creación de la UPD.

Seguimos con el siguiente punto de análisis y aprobación sobre las modificaciones y actualización del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango.

En las sesiones anteriores se había dado la instrucción a una comisión que revisara y actualizara en los términos que ellos consideraran pertinentes el Decreto de Creación que tiene la Universidad desde 1997, ya presentaron ellos la propuesta, es la que les hicimos llegar de manera escrita para que en virtud de que el Consejo Académico de su aprobación a ese documento, poder hacer la solicitud de manera oficial ante la Secretaría de Educación, o ante las instancias jurídicas para que esto se lleve a donde tenga que seguir, si es al Congreso o bien a otra instancia que ellos consideren. La parte jurídica que nos va a apoyar de acuerdo a lo que le comente al Secretario, es la Dirección de Asuntos Jurídicos de la propia Secretaría.

Lo pongo a su consideración, a mí en realidad me gustó mucho la forma en como lo desarrollo la comisión, tuvimos varias pláticas antes de que se presentara a todos y creo que quedo en términos favorables para la institución.

Antes de su aprobación, se hacen comentarios y observaciones por parte de algunos compañeros del Consejo Académico sobre algunos artículos que se modificaron o actualizaron y que son relevantes como fue el que uno de los requisitos para el nombramiento del Director General se considere el grado de Maestría en lugar de Licenciatura, otro es que se cambie también de Director General a Rector de la universidad con todo lo que esto implica, y que permita tener una visión más amplia sobre el concepto de Universidad.

Después de analizar los pro y contra sobre las implicaciones que pueden traer algunas de estas modificaciones o actualizaciones que son necesarias al Decreto de Creación de la UPD, la Dra. Alejandra comenta que este documento busca superar el obstáculo que hemos tenido para registrarnos ante la Secretaría de Educación Superior como una Universidad independiente de la UPN, integra ya cuestiones importantes como la cuestión de la rectoría y de los colegios interdisciplinarios, el PDI entre otros.

El Mtro. Arturo López dice que cree que el Decreto como está en general estructurado, lo digo de manera muy personal, está bastante coherente, y está más o menos siguiendo los principios que se quieren, a la mejor es cuestión de adecuar algunos elementos, donde siento yo que si habría que dejar bien claro, bien precisado, y bien establecido, es en el Reglamento Interno, porque si ustedes se fijan la mayoría de las adecuaciones, se remiten al Reglamento Interno, y entonces ahí es donde si implicaría un hilado más fino en ese sentido. creo que esto era con la finalidad de poder empezar a hacerlos de ese reconocimiento de las instancias federales.

El Dr. Arturo Barraza hace una moción, porque dice que en realidad este asunto del Decreto tal como se haga, tiene que pasar por el departamento jurídico, el departamento jurídico es el que se encarga de cuidar precisamente la congruencia con la Ley de Entidades Paraestatales a diferentes niveles y con los diferentes documentos normativos que tenga la Secretaría; pero toca a ellos, porque ellos son los que tienen que avalar antes de que el Gobernador emita el Decreto, ellos tienen que darlo, y nosotros tenemos que pasárselos a ellos, no va a hacer automático lo que nosotros pongamos, o lo que quede, entonces posiblemente haya hasta modificaciones por cuestiones jurídicas y de formato que tengan que hacerse.

Creo que hay cosas que tenemos que cuidar y que a mí me preocupan algunas cosas como el de los colegios interdisciplinarios que están enunciados aquí y son parte del PDI, pero eso es una cosa y hacerlos operativos es otra cosa, esto se tienen que ver hasta por cuestión presupuestal y una serie de inquietudes que se

tienen que ver en su momento en el Reglamento Interior y que hay que tenerlo muy presente, pero en el Decreto eso no lo veo problemático.

Lo que yo sí pediría ya como una petición formal a la dirección, que más allá de que se pase al Departamento Jurídico se viera la posibilidad de tener una asesoría a nivel federal para ver en los términos en que se maneja lo que es la institución y el objeto de institución, en qué categoría nos deja para poder uno acceder a prestaciones y a recursos federales, porque es lo que nos limita, hay cosas que son importantes y que hay que considerar para ese tipo de decisiones, porque ahorita ese es el gran problema que tenemos como institución, tenemos un problema fuertísimo que la institución tiene mucho trabajo y sin embargo no cuenta con ningún recurso, en cambio instituciones que no tienen casi trabajo, les llegan millones de pesos para proyectos que son hasta para un festejo estudiantil.

El Mtro. Arturo López propone que se solicite a ANUIES que asesore en relación a este documento, proponiendo también el Dr. Arturo Barraza que sea ANUIES y CUMEX (Consortio de Universidades Mexicanas), las dos instancias.

Para cerrar con este punto, el Dr. Germán pide la autorización del Consejo para que tal cual está elaborado la propuesta, salvo los pequeños agregados que se le hagan se pueda someter ya este Decreto a la opinión de ANUIES, de CUMEX y por supuesto de la instancia normativa. Entonces, si están de acuerdo por favor, levanten su mano. Es aprobado por unanimidad.

10) Análisis y aprobación del Manual de Organización de la UPD.

El siguiente punto es el análisis y aprobación del manual de organización de la UPD, también este manual ya se lo hicimos pasar, se consultó área por área, está también en punto de revisión por supuesto y si ustedes lo consideran y lo aprueban también pasaría a revisión, o sea, no es un documento terminado, esto tendría que pasar también a otras instancias legales, jurídicas para que nos pudieran apoyar.

El Dr. Barraza dice que no podemos estar discutiendo un manual de operación, cuando estamos en un proceso de reestructuración normativa en toda la institución y el manual es el de los últimos elementos normativos. Luego sigue el reglamento interior en donde vamos aterrizar muchas cosas, sobre todo a mí me preocupa esto de los colegios interdisciplinarios, sería el manual como un tercer nivel.

El Dr. Germán dice estar totalmente de acuerdo. Si mejor obviamos eso, totalmente de acuerdo.

11) Elección de un representante de académicos para la formación de la Comisión de contratos e interinatos.

En este otro punto, a pesar de que existe una Comisión Académica Dictaminadora, es necesario nombrar una comisión mixta SEP-SNTE para que no haya ninguna toma de decisiones equivocadas en función de los interinatos y contratos que hacemos, a sugerencia de la Dra. Lolita Secretaria Académica consideramos indispensable retomar esta comisión que existía antes, en que era un representante de la dirección, un representante del sindicato y un representante de aquí del Consejo Académico.

El propio Secretario Delegacional es quien va a participar por parte del Sindicato, por la Dirección inicialmente estaría el Director, pero nos falta el de aquí del Consejo Académico, por lo que les pido podamos definir el día de hoy quién sería el representante porque vienen varios procesos ya inminentes, que ya tenemos a la vuelta del mes, entonces escucho propuestas.

El Dr. Arturo Barraza hace la propuesta de Francisco Tremillo. El Dr. Germán dice que si no hay alguna otra propuesta y el Mtro. Tremillo acepta, y si están de acuerdo, por favor levantamos la mano. Por unanimidad entonces Francisco Tremillo queda como parte de la comisión para contratos e interinatos.

12) Presentación del proyecto de Investigación de la Universidad Pedagógica de Durango.

El Dr. Germán inicia diciendo que algo importantísimo es que yo creo que después de la Docencia, y junto con la Docencia, a la par de la Docencia y antes que la Docencia, es la Investigación Educativa, y que es de gran importancia para la Universidad, que finalmente es con lo que podemos nosotros determinar y definirnos como realmente una institución universitaria; yo no entiendo una institución de educación superior y sobre todo universidad, sin que rehaga investigación; sería como una escuela primaria, una escuela secundaria, y, por eso, el realce y el recalcar esta área.

Estamos trabajando con un proyecto de investigación que está coordinando el Dr. Arturo Barraza. Ya lo llevamos, bien encaminado, ya están trazadas las líneas de investigación, sabemos que por ser un proyecto de la envergadura que tiene, además como es inherente a la Universidad, porque es una de las líneas, de las funciones sustantivas, no requiere de la autorización del Consejo Académico, pero si se los quisimos presentar, nada más para darles a conocer que estamos trabajando en ese proyecto.

Es un proyecto muy ambicioso pero también bien definido, yo lo veo así. En el que queremos que la mayoría de los docentes y sobre todo de los que estén interesados en la investigación pues encuentren cabida, incluidos los alumnos, de Maestría y de Doctorado. Con unas líneas de investigación muy definidas que también nos ayuden a definir las líneas de investigación en el posgrado, en las maestrías.

Vamos a apoyar mucho también dentro de este proceso de proyecto de investigación al área editorial y luego vamos a ir desarrollando varias estrategias que les iremos dando a conocer. Una de ellas es la Formación del Instituto Pedagógico de Investigación, el Instituto de la Universidad Pedagógica de Investigación Educativa.

El Dr. Navarro dice que para que haya una idea más precisa de lo que es este proyecto está el antecedente en donde se determinó hace tiempo, darle la

comisión a Arturo Barraza para que nos apoyará a la UPD con el trámite y el registro de RENIECYT, que es la instancia de CONACYT que da los recursos financieros a proyectos de investigación; las bolsas de recursos están en CONACYT a través de RENIECYT.

Para poder tener el registro de RENIECYT habría que cubrir una serie de expedientes y pantallas, información, datos y uno de los indicadores es proyectos institucionales. Proyectos en los que convergieran ocho o diez investigadores como una línea general de toda la Universidad, los cuales no teníamos proyectos institucionales definidos aquí; entonces debido a esa carencia el Dr. Arturo Barraza se dio a la tarea de desarrollar y diseñar una primera propuesta de proyecto institucional que tiene que ver con líneas disciplinares de construcción de conocimiento en las cuales la pedagógica hace converger sus programas de posgrado y de investigación, entonces esta es la razón de ser de ese proyecto desde una parte antecedente; entonces ahora es conveniente que si las instancias colegiadas sancionan estos proyectos institucionales pues, le demos forma, los conozcamos e integremos a los académicos, los más que puedan participar, en estas líneas con productos de investigación, entonces yo le dejaría la palabra al Dr. Barraza para que nos comente acerca de este proyecto.

El Dr. Barraza dice que se requiere primero una acotación, por cómo viene plantado en el orden del día. Es presentación de un proyecto, no del proyecto, porque parecería que es el único proyecto, y en realidad se pueden abrir más proyectos.

La idea es que es un proyecto de desarrollo institucional orientado a la generación del conocimiento y al desarrollo de cogniciones educativas tomando un poco las exigencias de CONACYT para este rubro. Bajo esa lógica un grupo de investigadores se reúnen bajo un campo específico temático disciplinar y sobre eso hacen actividades de diseño curricular, hacen actividades de docencia, hacen actividades de investigación, hacen actividades de difusión, hacen actividades editoriales, de educación continua.

Entonces un poco si ustedes se fijan lo que de alguna u otra manera, pero a nivel organizacional planteamos con los colegios interdisciplinarios, esto es a partir de proyectos, entonces en ese sentido se arma un primer proyecto considerando la experiencia previa y acumulada de la institución, este proyecto se denominó cognición y aprendizaje de los agentes educativos.

Entonces este primer proyecto plantea cinco líneas de investigación, donde ya hay experiencia acumulada en distintos y nos puede servir para afianzarnos más rápidamente en este campo, uno es lo de procesos de aprendizaje enseñanza relacionados con la cognición; los aprendizajes, los ambientes virtuales de aprendizaje; representaciones sociales y cognición; obviamente estrés y cognición; y Autoreferencialidad y cognición.

Estas cinco líneas temáticas integran un núcleo básico de investigadores que van a estar enfocados a la realización de actividades pero de manera transversal integrando las diferentes áreas, estos mismos investigadores serían parte del doctorado, parte de una maestría, en alguna, algo de educación continua pero todos sobre este campo, la idea es ir cerrando esto que tenemos tan abierto de líneas de investigación y de temas, en donde ustedes se fijan, una licenciatura por un lado, luego se abre otra licenciatura por otro lado, luego de repente una maestría, luego el doctorado sale de otro lado; como que hay una gran dispersión de esfuerzos formativos, en la investigación no se diga; aquí investigamos de todo, entonces eso nos limita mucho a tener acceso a fondos y a recursos, sobre todo proyectar a la institución dentro de un campo disciplinar, un campo teórico específico, esto motivó que hiciéramos este primer proyecto y lo integramos con cinco líneas de investigación y núcleo básico de investigadores, esto no implica que no se puedan integrar más investigadores, tampoco implica que no pueda surgir un nuevo proyecto, pero los proyectos si son una cuestión académica, no política.

Mientras que aquí la idea es que ese campo se vaya configurando poco a poco y se van a hacer actividades de diferente índole, pero estas actividades van a integrar las diferentes funciones sustantivas de la Universidad. O sea, se van a

integrar en las diferentes instancias, y esto nos va a ayudar a que cubramos los requisitos de CONACYT y de RENIECYT también para poder tener acceso, y en su momento también esto apoyaría a que los investigadores que estén ahí también entre a lo que es el Sistema Nacional de Investigadores pero también nuestros alumnos y los programas entren al PNEP al programa nacional de posgrado de excelencia o de calidad, todo esto nos ayudaría, para ir en la misma línea de lo que CONACYT está marcando y que no habíamos hecho, y que es una gran limitante para nuestros programas y proyectos, entonces los proyectos de investigación que se desarrollen aparte de tener esta transversalidad van a tener que incorporar alumnos o investigadores de otras instituciones, para la formación de recursos humanos, inclusive convenios a nivel internacional, pero todo ahora si alrededor de este campo de estudio, que es lo que nos interesa, obviamente eso no implica que si alguien quiere, hay un grupo que tiene la experiencia previa, experiencia acumulada en el campo y quieren abrir otro proyecto. no hay ningún problema en que se pueda hacer, pero eso es un poco de organizar y reorganizar el trabajo que se está haciendo en la institución bajo líneas de investigación que generen conocimiento y desarrollen innovación y no nada más nos dediquemos a la docencia que de repente parece que nos hemos enfocamos un poco nada más en eso, no?. Eso es todo de mi parte.

La Dra. Lolita comenta que la idea es continuar con convenios que pudieran establecer esos vínculos dentro de lo que es el rubro de la investigación; hay convenios muy fuerte que se están haciendo ahora, por ejemplo para el siguiente. El Congreso que es con estudiantes, ya se estableció el vinculo con el Instituto de Neurociencia de la UDEJ entonces viene un conferencista de ahí, el Dr. Treviño, también ya se tuvo pláticas con la Dra. Matute, ellos se interesaron por la propuesta del Doctorado, y creo que estas líneas abren muy bien las expectativas que se van teniendo, aquí también la intención es que con el fortalecimiento de estas líneas integrar como lo refería Arturo, a estudiantes, del doctorado, pero también, compañeros o colegas de otras instituciones, o sea no es únicamente que estén circunscritas aquí a la Universidad, yo creo que lo que RENIECYT y las exigencias que nos han puesto es de que tenemos que establecer proyectos con

otras instituciones o con investigadores de otras instituciones, pero si fortalecer esto, porque la idea también es de que se abra toda una línea editorial, por lo que ya hay prácticas con lo que son editoriales para poder en un momento dado socializar las producciones que se den.

La Mtra. Rosa Fabiola Pérez tiene una duda al respecto, la participación de los estudiantes del Doctorado como se daría, se daría voluntaria, estaría dentro de nuestras actividades o como se regularía nuestra participación.

Por lo que el Dr. Barraza le responde que originalmente tiene considerado establecer equipos de investigación y aprovechar los espacios de tutoría, esto se vería reflejado inclusive en las tesis que trabajarán los alumnos, que fueran en esa misma línea de investigación, entonces es lo que vamos a tratar de aprovechar y los tutores tratarían también de hacer equipo con sus alumnos, pero sería todo a través del proceso de tutoría, y ya a partir de ahí se negociaría por decirlo de esa manera, ya cada tutor con su equipo de alumnos, las características de participación y cómo participarían.

El Dr. Navarro nada más hace un comentario final a este punto que está relacionado con el punto del programa de investigación y de todo el esfuerzo editorial, de investigación, como una de las metas que se pretende que como Universidad Pedagógica de Durango trascendamos como una IES en el estado, con un hecho fundamental, que es de obtener el registro definitivo de RENIECYT que es el que pone en el padrón de instituciones de educación superior a la UPD dentro de CONACYT como población objetivo de todas sus convocatorias, quiere decir que las convocatorias grandes de recursos como Ciencia Básica, SEP – CECYT, CECYT 2014 o FOMIES.

Por ejemplo, FOMIES es una convocatoria anual que se distribuye a partir de COCYTED, en el ámbito de los estados, pero ahorita, la bolsa de FOMIES es de 30 millones de pesos, hay muy buen capital de la Universidad, hay buenos

trabajos, buenas propuestas que no podemos acceder porque no tenemos ese registro definitivo.

Pero una vez que lo tengamos, la meta es que los investigadores del área, sean como que gestores de recursos para la Universidad que traigan sus recursos para aplicarlos a su proyecto. Que inclusive una vez con registro RENIECYT ya no hay por qué pedir viáticos para salir a un Congreso, por qué, porque si tú tienes un proyecto y lo tienes financiado por una instancia de CONACYT o de COCYTED, ahí tienes tu propio presupuesto que hiciste cuando pediste el recurso y concursaste con tu proyecto, ahí tienes que programar la visita internacional a tal congreso, la edición del libro.

Y eso va a hacer que financieros ya no descargue tanto recurso para la investigación, pero la meta principal es que en el mes de marzo de tener el registro, meter el expediente del doctorado en Ciencias para el Aprendizaje a concursar PNPC, o sea, tenemos todas las condiciones para poder ingresar con el Doctorado. Ya se hizo el ejercicio de evaluación previa, nada más había dos indicadores en los cuales fallábamos, pero ya están siendo cubiertos, que era sobre todo las publicaciones conjuntas y eso ya lo vamos a cubrir. Entonces una vez que metamos al Doctorado pues es un gol de primer nivel, porque a nivel de la entidad pues son pocas las instituciones que tienen programas en CONACYT.

El Dr. Germán dice, bien, gracias. Pues como les comente, era para darle a conocer al Consejo lo que estamos haciendo en materia de investigación porque si es de gran relevancia ya rescatar esa área. Pues en verdad que es un proyecto muy ambicioso, pero creo que lo vamos a sacar adelante.

13) Autorización para formar un Comisión Revisora y Actualizadora de Reglamentos de la UPN para adecuarlos a las condiciones de la UPD.

Entonces pasamos al último punto del orden del día que es lo que ya habíamos comentado que es la Autorización para integrar una Comisión Revisora y Actualizadora de Reglamentos de la UPD y en especial los reglamentos, englobando el Reglamento Interior de la Universidad que incluye al Reglamento

del Año Sabático, entonces yo lo pongo a su consideración para tratar de solventar muchas situaciones administrativas que nos está bloqueando ahí ese reglamento, entonces, adelante con sus propuestas.

La Dra. Alejandra propone que la Comisión que lleva el seguimiento del asunto del Decreto, que siga con el Reglamento Interior. Aunque me parece que se necesita de un apoyo jurídico, porque nosotros no somos abogados, nosotros conocemos los procesos de la Universidad, pero cuestiones ya jurídicas y de leyes y todo no conocemos.

Bueno entonces mi propuesta específica es que continúe la comisión del Decreto, ya si quieren que alguien más se integren en algún reglamento de manera particular, pues ya que ellos inviten.

El Dr. Germán dice entonces, como parte del Consejo Académico está la propuesta de Alejandra de que sea la misma comisión (Mtra. Paula, la Mtra. Vero, Arturo y Corrales) que se encargó de revisar el Decreto quien nos apoye en la revisión del Reglamento, vamos a ver si la comisión acepta, o si hubiera otra propuesta, la hacemos, si no nos quedamos con esa propuesta. Entonces lo dejamos a discusión con la Comisión, para ver. Pero de entrada si estamos de acuerdo en que se revise. Okey, a ver si estamos todos de acuerdo levantamos de manera económica, bien. gracias. Entonces pasamos ya al último punto.

14) Asuntos generales.

En asuntos generales esta la presentación de la especialidad en gestión y evaluación basada en resultados que está trabajando la Universidad Pedagógica en acuerdo con el Instituto Tecnológico de Durango, la Universidad Juárez del Estado de Durango, y la Secretaría de Finanzas, en la cual es líder la Universidad Pedagógica.

El Dr. Navarro comenta que esta especialidad tiene una serie de antecedentes, en donde la Secretaría de Finanzas y Administración, se acercó a algunos académicos de aquí de la institución que tenían este perfil de Administración, y la

petición fue participar en un diseño de una especialidad única que estaba prevista para el enfoque de la gestión con base en resultados, que es toda una línea disciplinar que trabajan ahora los Organismos Internacionales y bueno se informó que había que contar con la presencia de un especialista del Banco Mundial.

Entonces, se hizo un grupo entre Pedagógica y Secretaría de Finanzas para trabajar este diseño, pero también se invitó a personas de ITD y de la UJED, y se formó un grupo interdisciplinario donde fundamentalmente el equipo de la pedagógica tuvo una participación muy importante, lo que permitió que se le considerara para llevar el liderazgo del proyecto. Consideramos que esto era una oportunidad estratégica sobre todo de aprender y de tener la experiencia de vincularnos con otras universidades estatales; nos dimos a la tarea de participar en el diseño, entonces empezamos a trabajar y posteriormente se hizo el nombramiento de parte de Dirección General a participar oficialmente a solicitud del Gobierno del Estado en este tipo de trabajo interdisciplinario.

El diseño de la especialidad ya está terminada, ya se terminó el mapa curricular, el documento está totalmente completo, terminado, tenemos estrictamente lo que marca el acuerdo 279 de la SEP, el programa modular, el número de créditos de una especialidad será de 45 créditos mínimos, es una especialidad que se plantea para aproximadamente un año, un módulo por mes, esos son los módulos; la idea es que participen una planta de académicos de todas las instituciones que ya se señalaron, que sean ITD, UJED y UPD y especialistas nacionales invitados, inclusive especialistas internacionales también vendrían a participar, pero desde luego la especialidad sería como una especialidad propia nuestra, pero está a solicitud del cliente, aquí el cliente es el gobierno del estado, entonces el cliente la pagaría, la financiaría y la Universidad estaría como ofertando el servicio educativo teniendo una ganancia estratégica con ello.

El objetivo que se plantea es formar especialistas en evaluación y gestión para resultados que tengan una preparación metodológica, teórica para implementar y evaluar programas, y sobre todo generar resultados medibles, en una metodología

precisa, que asegure y garantice que hay cursos en vigor en conocimiento técnico y aplicación para luego ver resultados.

El perfil del egreso tiene un conjunto de competencias, fue el enfoque de competencias y quiero comentarles que por la participación que se tuvo, se acordó que la UPD fuera la que registrará el plan de estudios como parte del diseño curricular propio; entonces el perfil de egreso se plantea como un conjunto de competencias, las primeras ahí están planteadas, diagnosticar problemas de relevancia social que atañen al gobierno, mediante todo tipo de técnicas, herramientas de este modelo de gestión para resultados con vocación de servicio al ciudadano, etc. Esta es una parte muy técnica que tiene que ver con la edición, monitoreo, evaluación y diseñar e implementar trayectoria de servicios, es prácticamente la línea crítica de un PEP, para ir viendo el proceso de instrumentación de un proyecto para asegurar resultados y tener ciertas habilidades de supervisión, contratación, liderazgo y colaboración, entonces aquí la idea es de que el especialista valore dar solución a problemas de gobierno, propios de su programa, a través de implementación de estrategias y métodos apropiados con enfoque de gestión para resultados, otra competencia es monitorear proyectos de educación, con las debidas herramientas, procedimiento y monitoreo, y sobre todo con el enfoque de mejora, corrigiendo las desviaciones de la trayectoria de implementación de todo programa público o de gobierno planificando, diseñando indicadores, aplicando la metodología cuantitativa o cualitativa. Finalmente evaluar programas y proyectos, mediante la aplicación y análisis de indicadores de procesos impactos, a fin de orientar programas de gasto público al logro de objetivos y metas, entonces aquí la idea es formar un especialista que, es una línea muy técnica, que asegura resultados, que le dará herramientas para implementar programas y proyectos, que lo faculta como potencia en el monitoreo y evaluación y aseguramiento de los logros propios de cada programa de gobierno.

El perfil de ingreso es ser funcionario público, este es un programa orientado a funcionarios públicos de primer nivel, o sea, no hay mandos medios, es un

programa para directores generales, o para directores de proyectos estatales, entonces es un programa para funcionarios públicos de todas las dependencias de gobierno, es para todo tipo de funcionario público, y entonces estamos un poquito ampliando, hay una línea del PDI que habla de ampliar la de diversificar la oferta educativa, entonces educamos a funcionarios en sus ámbitos de gobierno para que sean más eficientes y aseguren resultados, este financiamiento no implicaría un gasto o sea, al contrario creo que es una oportunidad de obtener fondos adicionales, el gobierno del estado daría la financiación, y pues el esfuerzo del profesor sería, muy medido, no sería necesario, quizás en el módulo, quizás aportar dos profesores a lo largo de una especialidad, si mucho tres profesores, pero, serían profesores también que tengan un perfil especializado y podrían venir de instancias nacionales o de la propia UJED o del propio ITD, pero la coordinación de la especialidad me parece, y el registro de la especialidad estaría en la UPD, me parece que es un diseño muy fuerte, incluso, este también estaríamos tentados a que si tenemos el registro de RENIECYT, como diseño tiene mucho aval de participantes nacionales, aquí participó en el diseño el Mtro. Fernando Gómez Hurtado, especialista del Banco Mundial, y pues con eso y con la idea de que participaron varias instituciones.

Señalar estas ventajas, nos va a situar como una Universidad formadora de funcionarios públicos, o sea, si formamos profesionales de la educación, pero también vamos a educar a funcionarios en competencias específicas en su ramo administrativo, que es lograr resultados a través de metodologías propias, de metodologías de proyectos, o metodologías con un enfoque de gestión en base a resultados, y la UPD va a ser productora de formación especializada en el ámbito nacional, en una especialidad que no está en el país, y Durango en este sentido es piloto a nivel federal, porque este enfoque permite que las áreas de gobierno rindan resultados uniendo el famoso PB, el presupuesto basado en resultados con los resultados mismos de la gestión.

Entonces la Secretaría de Hacienda y Crédito Público va a monitorear este programa, de entrada CONEVAL, CONEVAL y la SHCyP lo estarían como

abanderando y sería Durango como un estado piloto para lanzar el programa, y entonces la UPD va a ser una Universidad que se va a posesionar, que se va a conectar con una disciplina que tiene que ver con gestión institucional, pero en enfoque ahora de las políticas internacionales, y bueno hay algo importante que vincula a universidades y gobierno, también es una parte fuerte de vinculación y pues implicaría este ser una línea de la cual, si ya tenemos toda la otra línea de investigación que hay que abordar, decir que no a este proyecto pues era como dejárselo a otra instancia, era dejárselo a la competencia estatal.

La Dra. Alejandra agrega que inclusive de la revisión que hicimos de este tipo de especialidades y posgrados que se dan en el país, en todas las universidades del país, nacionales e internacionales, no está. Así como se está planteando sería una propuesta innovadora a nivel internacional con este modelo de la gestión para resultados.

Tiene muy buena fundamentación, tiene la detección de las necesidades socioprofesionales, las tendencias nacionales e internacionales en el campo, está la parte del diseño, el modelo, también hay una construcción metodológica, está el modelo de gestión basado en resultados, obviamente con la asesoría de Fernando Rojas que es el asesor del Banco Mundial.

Y como decía Miguel pues está pensado para que sean los académicos del ITD, de la FECA y de aquí, que den los módulos con asesoría de gente del CIDE, inclusive hay nombres ya, del CIDE, del Banco Mundial, de CONEVAL y este están los nombres de quienes estarían asesorando el proyecto, asesorando al responsable de cada uno de los módulos.

El Dr. Navarro explica que por Consejo de Área pasó ya, hay un acuerdo, ya se dio la aprobación de hacer este diseño en el Consejo de Área de Posgrado, y además se facultó para que se dieran los nombramientos de la comisión de diseño.

El Dr. Germán apunta que el acuerdo de esta información es positivo, y como lo mencionaba Miguel, pues ya se presentó en el Consejo de Área, ya hizo lo

pertinente en este sentido, entonces iniciariamos el año que entra en febrero, con un recurso que es de la Secretaría de Finanzas, es la que lo va a juntar, la Universidad no invierte en lo absoluto, incluso a los asesores también la Secretaría de Finanzas sería la que cubriría, pero quién lidera este proyecto es la Universidad Pedagógica aun cuando estamos en acuerdo con el Tecnológico y con la Universidad Juárez.

Con este último acuerdo, se concluye la reunión del Consejo Académico. Ahora les quiero pedir lo que les comentaba ahorita, que les demos diez minutos a la Secretaría de Educación que viene a presentar el Proyecto de Género, y que lo querían ellos presentar a la Junta Directiva, yo no considere pertinente que fuera a la Junta Directiva quién lo escuchará porque finalmente como es un proyecto académico en el que participa la Universidad, pues más bien quién debe de escucharlo es el Consejo Académico; entonces yo les pido de manera muy particular ya fuera de la sesión del Consejo Académico y como parte de esta institución, la más importante escuchemos al Ing. Leonardo, que, aquí está, muy bienvenido ingeniero.

Miren les presento al Ing. Leonardo, la Mtra. Angélica y la Dra. Blanquita, ellos son parte de la Unidad de Equidad y Género, Equidad e Igualdad de Género.

Se da por terminada la reunión siendo las 13.10 hrs.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UPD

Dr. Germán Lozano Reyes

Presidente del Consejo Académico

Dra. Dolores Gutiérrez Rico

Secretaría Técnica del Consejo Académico

Dr. Miguel Navarro Rodríguez


Mtro. Jesús Flores García

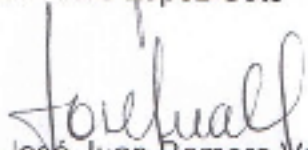

Lic. Gerardo A. Cosain Simental


Dr. Arturo Barraza Macías


Mtra. Paula Elvira Cedeñas Torrero


Mtro. Arturo López Soto


Dra. Alejandra Méndez Zúñiga


Lic. José Juan Romero Verdín


Mtro. Luis Francisco Tremillo González


Mtro. Mauricio Ortega Hernández


Mtra. Rosa Fabiola Pérez Salas


Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo , siendo las nueve horas con quince minutos (9:15) del día once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014), en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la segunda reunión extraordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia del Profr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Técnica; y los consejales Dr. Miguel Navarro Rodríguez, Mtro. Jesús Flores García, Lic. Gerardo A. Cosain Simental, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero, Mtro. Arturo López Soto, Mtra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna, Profra. Ma. Elera Manqueros Vargas, Profr. Luis Francisco Tremillo González y el Mtro. Mauricio Ortega Hernández

El Director Profr. José Germán Lozano da la bienvenida a los integrantes del Consejo Académico agradeciendo a todos por atender a esta segunda reunión extraordinaria en donde como único punto a tratar es en referencia a la situación que se está presentando en los grupos de 3º "A" y 3º "B", con el Mtro. Octavio Amador Rueda, quien imparte la materia de Investigación de la Práctica Docente, de la línea metodológica, de la Licenciatura en Educación Plan'94.

Esta sesión se desarrolló bajo la siguiente orden del día:

- 1) Pase de lista
- 2) Verificación del quorum
- 3) Instalación legal de la Asamblea
- 4) Situación del Mtro. Octavio Amador.
- 5) Despedida.

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Callejos No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Téls: 01 (618) 128 60 31 Comutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



PASE DE LISTA

La Dra. Lolita, realizó el pase de lista encontrándose presentes 14 compañeros, y faltando únicamente la representante de los estudiantes de posgrado.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Constatando el quorum legal, se procedió dar inicio a la sesión faltando un integrante de 15 citados.

INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

El Director José Germán Lozano hace la Instalación Legal de la Asamblea para la celebración de la Segunda Reunión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad Pedagógica de Durango.

El Director José Germán Lozano expone que por lo delicado de este asunto se hizo la invitación extensiva a los miembros del Consejo Académico para realizar esta reunión, ya que el día 4 de octubre del 2014 se presentaron alumnos del grupo de 3º "A" a pedir la destitución y cambio del profesor Octavio Amador, expresando de forma verbal las inconformidades hacia el docente, por lo que se les solicitó que lo hicieran de forma escrita. Posteriormente hicieron entrega de un documento con algunos anexos de prueba sobre las ofensas que el Maestro había realizado hacia el grupo. El Director da lectura al oficio girado a esta Dirección con fecha 4 de octubre mismo que firman los grupos de 3º "A" y 3º "B".

El Profr. José Germán Lozano comenta que para respetar la norma y los consejos asignados para ver estas situaciones, solicitó al Mtro. Jesús Flores y Mtra. Lolita que analizaran la situación, por lo que les giré un oficio con fecha 13 de octubre en donde les hacía extensiva la solicitud emitida por los grupos de tercer semestre de la Licenciatura en Educación Plan'94, para que analizaran el caso y recibiera sus comentarios y sugerencias para darle solución. Sin embargo los estudiantes no esperaron respuesta y emitieron un oficio dirigido al Sr. Secretario de Educación, mismo que el Secretario de Educación por medio de una tarjeta, me lo turna para

su atención, con esto, yo les pido nuevamente una respuesta a la Mtra. Lolita y al Mtro. Jesús Flores y me contestaron el día 21 de octubre de 2014 de la siguiente manera: en respuesta al oficio DGO290-2014 emitido el día 13 de octubre del presente año donde se nos atribuye la tarea de dar sugerencias sobre el asunto del Mtro. Octavio Amador Rueda, le menciono lo siguiente: al realizar una reunión en el área de docencia se discute y se toman las decisiones pertinentes en cuanto a la situación que prevalece con el Maestro, consideramos que es necesario que la situación se lleve a Consejo Académico, ya que el involucrado es responsable del programa de la Licenciatura en Educación y esto problematiza la toma de decisiones en la misma, o bien, que usted como Director, y dentro de sus facultades, como máxima autoridad, realice lo pertinente.

En este lapso, menciona el Profr. Germán, los alumnos estuvieron viniendo y yo les mencionaba que no se puede tomar así una decisión a priori, que este asunto se tenía que analizar y revisar con el Consejo Directivo; y los estudiantes decidieron ir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, llevando el mismo oficio, al parecer, porque de Derechos Humanos me llega este documento que tienen ustedes a la mano con fecha 30 de octubre del año en curso y hacen una relatoria; por lo que de Derechos Humanos están pidiendo que se informe de lo que sucede.

Mtro. José Germán Lozano.- en este íter quiero comentarles que el Secretario de Educación envió también el oficio al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, asimismo está lo turnó también a la contraloría del Estado, comentando también que está esperando la respuesta por parte de la Comisión de Derechos Humanos y pues les informe a los alumnos que se le estaba dando trámite a su asunto.

Se hacen algunos comentarios por parte de los integrantes del Consejo Académico acerca de lo delicado de este asunto, en donde la Profra. Paula Elvira Ceceñas dice que el Coordinador de Docencia no ha sabido manejar la situación,

por lo que se llegó a estos extremos por parte de los estudiantes. ya que tienen bastante tiempo con esta inconformidad los grupos. Por lo que el coordinador de Docencia Jesús Flores dice que, los estudiantes no han hablado del asunto con él, ha hablado de manera personal con el asesor pero no ha habido respuesta favorable.

La Dra. Alejandra Méndez agrega al respecto que es recurrente que algunos maestros, por lo regular los mismos, tiendan a estas actitudes, entonces creo "yo" que la estrategia que sigamos para llevar este asunto, no tiene que ser cuando ya existen demandas; es hacer ver que las actitudes requieren ser favorables para el desarrollo del curso, ya que también existen agresiones emocionales.

El Mtro. Luis Francisco Tremillo, Lic. José Juan Romero y Lic. Gerardo A. Cosain coinciden en que es importante que se esté tratando este asunto y que es buena idea removerlo del grupo lo más pronto posible, actuando con la normatividad para que no sigan pasando este tipo de cuestiones, porque así los demás maestros ya le van pensando y no actuar de esa manera con los alumnos. La petición de los estudiantes es una cosa que se tiene que atender de inmediato y nosotros tenemos que ver quién o quiénes podrían en este momento asumir la responsabilidad de atender y terminar el curso con los grupos.

El Mtro. Arturo López Soto dice que aquí nada más habría que atribuir una situación administrativa, en donde se establece las medidas que se van dando, se puede hacer una nota de extrañamiento a nivel administrativo, porque en la comisión de Derechos Humanos también se tiene que formar un expediente, y también puede proceder la suspensión de días sin goce de sueldo, sería conveniente revisar el reglamento de trabajo, pues no hay que dejar que esto trascienda porque esto perjudicaría la imagen de la Institución, hay que visualizar esto, hay que ver una penalización administrativa aparte del oficio de extrañamiento, que se le dé una suspensión de 1, 2 o 3 días de labores.

El Dr. Arturo Barraza comenta al respecto, que en primer término, el Consejo Académico no es la instancia para discutir este asunto, y segundo no sé si los diagnósticos psicológicos nos ayuden mucho a resolver este tipo de casos. Creo que esto está beneficiando la ausencia de un proceso institucional para afrontar este tipo de situaciones, pues no es el único caso, lo más viable es buscar siempre una mediación para tratar de buscar un equilibrio que permita la continuidad de los trabajos, pero si ésta no funciona entonces se debe dar la remoción y debe ser inmediata. Levantando notas y actas administrativas para hacer su expediente.

La Mtra. María Elena Manqueros está de acuerdo en cooperar para que se haga la remoción del Mtro. Octavio Amador y solicita como estudiante de la licenciatura y representante ante el Consejo Académico, que se haga un reglamento para que ellos puedan saber con quién tienen que acudir cuando se presente alguna situación de este tipo, pues comenta que hay varios aspectos como son faltas de respeto, acosos sexuales, etc.; hay infinidad de cosas de las que muchos alumnos son objeto de "algunos" maestros.

El Mtro. Mauricio Ortega Hernández coincidiendo con la participación de algunos compañeros dice que el Maestro en mención, tiene una serie de cuestiones que amerita de manera inmediata la suspensión de la materia, igualmente se necesita un reglamento para ver qué sanciones se le pudieran hacer al asesor porque no se puede permitir que un maestro de la UPD use un lenguaje no propio, asimismo se le levante un acta administrativa.

El Mtro. José Germán Lozano comenta que cuando se presentó este caso busqué en su expediente y encontré un oficio 2003 donde se solicitó la destitución del asesor en la Maestría que se dio en la UJED y por ahí otro oficio de una acusación de acoso sexual, pero en su momento no procedió, porque la maestra ya no se presentó a darle trámite al caso y como no hay nada en el Reglamento para una situación de este tipo, acudí al Consejo Académico, y no quiero llevarlo a la Junta

Directiva porque tampoco es la instancia a la que le compete este asunto. Solo quería que el C. A. estuviera enterado de la situación para tener elementos y autorizara hacer la remoción del Asesor y así infórmame a la Comisión de Derechos Humanos cómo se está llevando el caso.

El Dr. Arturo Barraza menciona sólo dos cosas, primero se haga la remoción del maestro y que se levante un acta circunstanciada con la presencia del Secretario Delegacional y 2 testigos para iniciar un proceso. Y para el caso general, que las instancias correspondientes tengan, primero un proceso de mediación y si es preciso tener acuerdos previos antes de tomar una decisión y en función de eso cada vez que haya una remoción que se haga la anotación correspondiente por parte del coordinador del área de docencia y al expediente del asesor removido, estableciendo todo el proceso circunstancial en el que se desarrolló para que quede registrado en dicho expediente.

Por lo que la Dra. Dolores Gutiérrez Rico dice que tiene el avance de un borrador para el Reglamento y quisiera saber si el Consejo Académico me puede facultar para ver algunas personas que me pudieran apoyar con el Reglamento de estudiantes y de profesores, pues considero que estas personas tienen la capacidad para hacerlo. Me estoy apoyando en los Reglamentos de la Universidad Pedagógica Nacional, de la UNAM, de la UAM y del Instituto Politécnico. Son varias situaciones las que se presentan en los docentes, pues no sé qué pase ahora que regresen algunos compañeros, que por diversas situaciones están fuera de la Institución, y no regresen en condiciones óptimas de salud, cómo resolver su situación personal.

Por otro lado considero que ya se haga la remoción del maestro, pero esto nos invita a otra problemática porque se tiene que ver quién va a cubrir a los grupos, pues no todos los maestros quieren más grupos, y las personas que me apoyan cuando se ha necesitado ya están cargados con diplomados y cursos y los que si pueden cubrirlos no quieren y estamos hablando de tiempos completos, por eso

he tenido que recurrir un poco a los contratos. Quiero saber si el Consejo Académico me va a dar el apoyo para ya empezar a trabajar con este reglamento.

El Dr. Arturo Barraza hace el comentario, para que todo este asunto quede asentado en el acta y se pida el visto bueno del Consejo Académico, que quede claro que ante situaciones de estas las instancias correspondientes deben de ejercer un proceso de mediación y en ese proceso deben de detallarlo mediante un acta circunstanciada del proceso que siguieron y segundo de que a partir de eso tenga facultad el coordinador de docencia, para hacer remociones sin necesidad de tomar en consideración otras áreas, siempre y cuando se cubra este proceso.

El Mtro. José Germán Lozano dice que es muy importante lo que comenta el Dr. Arturo Barraza, que ya sea el coordinador del área de docencia y el responsable del programa los que atiendan este asunto, en esta acta circunstanciada que quede a nivel del coordinador quién tome la decisión.

El Mtro. Arturo López.- yo nada más quiero aclarar una cosa con relación a lo que dice la Secretaria Académica, no tiene que pedir permiso en relación a las funciones que tiene que desarrollar, tú tienes la facultad de hacer la propuesta para la comisión del reglamento y nosotros solo tendríamos que darle el visto bueno al Reglamento.

Mtra. Dolores Gutiérrez Rico.- lo que pasa es que en la reunión anterior se habló de una comisión para Reglamentos, y entonces ante esa situación, y para no tomar otras atribuciones, pedía la autorización.

Para lo cual interviene nuevamente el Mtro. Arturo López.- en tu caso creo que, el que tu actúes no necesitas la autorización, más bien se necesita una actualización de los reglamentos para ver si los resultados proceden con la propuesta que se hace.

Dr. Arturo Barraza.- Nada más una propuesta muy rápida, en una ocasión sin que suene agresión para los compañeros del equipo Directivo, en alguna ocasión me había comentado el Dr. José Germán Lozano la posibilidad de iniciar con una formación en habilidades directivas para el funcionamiento del Equipo Directivo, iniciar un proceso de formación que permita que se desarrollen habilidades necesarias para el manejo de conflictos.

Acuerdos:

- 1) **Remover al Mtro. Octavio Amador de los grupos en los que se derivó el problema.**
- 2) **Levantar al maestro un acta circunstanciada.**
- 3) **Iniciar con Reglamento para profesores**
- 4) **Iniciar un proceso de formación en habilidades directivas para el equipo directivo y responsable de programas.**

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del mismo día, firmando para su constancia quienes intervinieron en la misma.

ATENTAMENTE



Dr. José Germán Lozano Reyes
Presidente del Consejo Académico




Dra. Dolores Gutiérrez Rico
Secretaria Técnica



Dr. Miguel Navarro Rodríguez



Mtro. Jesús Flores García



Lic. José Juan Romero Verdín



Dr. Arturo Barraza Macías



Dra. Alejandra Méndez Zúñiga




Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero



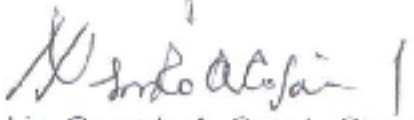
Mtro. Luis Francisco Tremillo González



Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna



Lic. Arturo López Soto



Lic. Gerardo A. Cosain Simental



Mtro. Mauricio Ortega Hernández



Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas